NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL SUSCRITO *PROFESIONAL - SECRETARIO AD-HOC* DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

H A C E S A B E R

QUE EN EL EXPEDIENTE No. ***1730-2018 ADELANTADO*** EN CONTRA DE **MYRIAM BAUTISTA NIETO**, SE DICTÓ ***AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA No. 3687 FECHADO*** 27 de Octubre del 2021.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de investigación Disciplinaria en contra del Servidor(a) público(a) **MYRIAM BAUTISTA NIETO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 41.685.601, quien para la época de los hechos se desempeñaba Funcionaria adscrita a la Sede de la Dirección General del ICBF, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada del Auto.

SEGUNDO: Decretar la practica de las Siguientes pruebas y diligencias por considerarlas conducentes:

¨(…)¨

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. PARA NOTIFICAR A **MYRIAM BAUTISTA NIETO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 41.685.601, quien para la época de los hechos se desempeñaba Funcionaria adscrita a la Sede de la Dirección General del ICBF, EL PRESENTE EDICTO SE FIJA[1] EN LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO[2], POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

CARLOS ALBERTO VELANDIA BUITRAGO
Abogado Contratista-Secretario Ad-hoc

[1] Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones

[2] https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario

PÚBLICA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. SE DESFIJA HOY JUEVES DOS (02) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO *(2021)* A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

_____
CARLOS ALBERTO VELANDIA BUITRAGO
Abogado Contratista- Secretario Ad-hoc

PÚBLICA